

redo, que le sucedió despues de su muerte. Uno y otro jóven se habian educado en la fe arriana, que no era el carácter de Leovigildo para permitir que sus hijos profesasen distinta creencia que la suya. No será con todo aventurado el creer que los ejemplos diarios de la madre, y las conversaciones con el hermano de esta, lumbrera de la iglesia de España y el hombre mas instruido de la nacion, labrasen hondo efecto en el corazon de aquellos principes, y los predispusiesen en favor del dogma católico, que les ofrecerian como mas santo y mas elevado.

69. Añádese á esto el matrimonio de Hermenegildo con una princesa franca, católica tambien, y su residencia en Sevilla, desde donde gobernaba una parte del reino al lado de Leandro, en provincias ménos ocupadas del linaje godo que las del norte; y se comprenderá fácilmente su pública abjuracion del arrianismo, y su conversion á la fe católica.

70. Mas al adoptar el hijo esta resolucion, no habia tenido en cuenta el enérjico, el duro carácter de su padre. Ni la política ni el orgullo consentian á Leovigildo que mirase con indiferencia semejante paso; cualquiera que fuese el grado y la intensidad de sus convicciones, era padre y era rey, y no concebía ni que se desairase, ni mucho ménos que se burlase su autoridad. Amonestó pues primero suavemente á Hermenegildo para que retrocediese de su error; y acudió despues á las armas, para cortar el daño con ellas, cuando se convenció de que la persuacion era absolutamente inútil.

71. Hermenegildo, por su parte, si habia sido puro é irreprensible en declarar regla de su fe la que como tal le señalaba su conciencia, no lo fué seguramente acudiendo á los medios de que se valió para resistir á su padre y llevar adelante su propósito. Nunca debió levantar contra él las espadas de sus súbditos; nunca, mucho ménos, debió llamar á los griegos en su apoyo, ni introducir tropas extrañas en el corazon de la monarquía.

72. Todo ello, sin embargo, fué por el pronto inútil y aun perjudicial á la causa católica. La muchedumbre de los godos siguió con entusiasmo la bandera de su rey: Córdoba y Sevilla se vieron precisadas á abrir sus puertas á los vencedores. Hermenegildo murió en un encierro; su esposa Ingunda huyó desolada á Constantinopla; Leandro y otros muchos obispos fuéron desterrados. El ilustrado y tolerante Leovigildo hubo de pasar en sus años últimos por perseguidor.

73. Mas entónces sucedió aquí lo que ha sucedido muchas veces en el mundo: la fuerza divorciada de la razon, y vencedora en el órden material, en el órden moral quedaba vencida. Puestos en lucha abiertamente el dogma católico y el arriano, saltó luego á la vista la inferioridad de este último, ya en su propia valía, ya en la valía y en el número de sus defensores. Espantado hubo de considerar Leovigildo en su alta razon la disidencia, ó por mejor decir, el debate que legaba á sus sucesores; y al observar la marcha de las cosas y de las ideas, al contemplar la necesidad de constituir un verdadero estado para que el poder gótico durase, no encontró otro recurso en su conciencia y en su patriotismo que el aconsejar á su hijo Recaredo, cuando estaba ya próximo á morir, la abjuracion de la herejía de sus mayores, y la proclamacion de la fe católica como religion dominante del estado. Con tan insigne prueba de abnegacion personal, con esa sublime condenacion de sus propias obras, puso fin Leovigildo á uno de los mas interesantes reinados que se leen en los anales del imperio gótico.

74. Pero si la razon aconsejaba los preceptos dados en aquella hora por el rey moribundo á su hijo y sucesor, no aconsejaba de seguro todo lo que hizo este, exagerando las indicaciones de su padre, é imprimiendo á la monarquía un carácter nuevo, que la modificó, la desnaturalizó, y contribuyó no poco en lo sucesivo á su decadencia y á su estrepitosa y deplorable ruina. Lo que queria y ordenaba Leovigildo era la perfeccion y la consolidacion del imperio de Ataulfo: lo que emprendió Recaredo fué la sustitucion de aquel por otro imperio diferente, en que cambió de asiento la autoridad, y en que no siendo menores, fuéron mas mortíferas las turbulencias. A esta nueva faz de la historia goda bien podemos llamarla la monarquía de los obispos.

## CAPITULO II.

Reinado de Recaredo. — Su conversion. — Trastorno en la índole del estado. — Gérmes de desgracias ulteriores. — Principia la legislación comun. — Imitaciones romanas. — Liuva II. — Witerico. — Gundemaro. — Sisebuto. — Persecucion de los judíos. — Recaredo II. — Suintila. — Fin de la dominacion griega en la Peninsula. — Sisenando. — Progreso de la influencia eclesiástica. — Adelantos en la legislación. — Chintila. — Tulga. — Reaccion civil: Chindasvinto. — Recesvinto. — Unidad de legislación. Fusion de las dos naciones. — Bienestar general. — Analogías. — Eleccion de Wamba. — Ultimos esfuerzos para virilizar la monarquía. — Ervigio. — Nueva prepotencia de los obispos. Decadencia del imperio godo. — Solo progresa la legislación. — Egica. — Se forma definitivamente el código visigodo. — Witiza. — Lucha con el clero. — Rodrigo. — Agonia del estado. — Invasion de los árabes. — Batalla del Guadalete. — Fin del imperio godo. Extincion completa de aquel pueblo. — Objeto de estas consideraciones históricas.

1. No anticipemos, sin embargo, respecto á los sucesos que han de venir. Dejemos llegar las consecuencias cuando suene su hora, y limitémonos al presente á seguir la narracion del anterior capítulo. Ha muerto Leovigildo, y su hijo Recaredo se ciñe sin contradiccion la diadema de los <sup>Reinado</sup> godos. Como despues de Teodoro, vuelve á fundarse el órden dinástico en aquella nacion. Como entónces tambien, está vigorosa y pujante, si no con la lozanía de una primera juventud, al ménos con el lleno de una enérjica virilidad.

2. Este reinado de Recaredo, con su conversion al catolicismo, con el nacimiento de la <sup>Su conversion.</sup> influencia eclesiástica, con la aparicion del nuevo carácter á que marcha la monarquía, es uno de los períodos mas dignos de estudiarse detenida y reflexivamente en nuestra historia. Es tan grave, tan trascendental, y al mismo tiempo tan brusco y repentino el cambio que se observa en su verdadera índole, cuando no desde luego en sus formas exteriores, que bien da motivo para admirar aun á los mas ilustrados, y bien exige que se consagre una segura crítica para desentrañar sus causas, y apreciar su naturaleza. Ningun cuidado está de mas, en lo que tantos han dejado oscuro é indeciso. Si no nos compete á nosotros el escribir los anales de aquel reinado, debemos por lo ménos llamar la atencion respecto á él, é indicar sumariamente las principales causas de una tan importante revolucion como la que nos ofrece en sus límites.

3. Hase dicho ya que Recaredo, de la misma suerte que Hermenegildo, eran hijos de una hermana de S. Leandro; hanse manifestado las singulares cualidades, la ciencia, la santidad, la alta posicion de este obispo, el hombre mas instruido de España, el mas influyente de su Iglesia. Hemos visto que él, cuando no su autor, fué el sostenedor y el apoyo de la disidencia y la lucha de Hermenegildo contra su padre; que este le exornó despues con la corona del destierro, y que sin embargo al morir aconsejó á Recaredo le llamase y se rigiese por sus consejos y opiniones. Recaredo siguió con efecto esta conducta; y no solo la siguió haciéndose católico, sino que entregó á Leandro la direccion de los negocios públicos, y le exaltó, y con él al órden episcopal, hasta hacerle cabeza y árbitro en los asuntos de la monarquía. Congregados los obispos de España y de las Galias, ante ellos hizo la abjuracion de la antigua fe, y con ellos empezó á concertar, no solo los cánones para la Iglesia, pero tambien las leyes para el estado. Los concilios que se tuvieron en España hasta allí, habian sido asambleas tan eclesiásticas por su objeto como por sus elementos y su forma. Mas al presentarse el monarca ante el tercero de Toledo, convirtióse este, por decirlo así, en un supremo consejo nacional, cayendo en sus manos la soberanía política, tan agena de su primitivo carácter. No lo hizo ninguna ley; pero no fué ménos real, ménos efectivo, ménos grande el trastorno.

4. No condenamos nosotros la conversion de Recaredo, ni política ni religiosamente; pues la fe católica era en sí preferible á la herejía arriana, y conseguíase ademas con su adopcion hermanar la creencia de los súbditos del estado, y proceder á la fusion de los dos pueblos. Pero señalamos como errónea, y condenamos como gérmes de infinitas desgracias, esa supremacía episcopal que la deferencia de aquel rey, su ardor de neófito y el verdadero mérito de Leandro establecieron tan preponderantemente. Acabamos de decir que la índole interna de la monarquía padeció y se alteró con semejante cambio; y si era de apetecer que los godos, rudos y fieros, inclinaran su frente ante la cruz católica, emblema de la civilizacion, no lo era que sus reyes doblasen las rodillas ante una

congregacion de obispos, sustituyesen la virilidad y la enerjia del poder por el espíritu sacerdotal, y descuidasen los intereses del estado por las argucias teológicas y las persecuciones inquisitoriales, que en semejantes tiempos debia aquel llevar consigo. Bueno es, sin duda, y digno de aprecio y de loa el celo religioso; pero los reinos de este mundo se componen de algo mas que de conciencias, y se pierden y se arruinan cuando por atender solo á los intereses del cielo se posponen y abandonan los presentes del género humano.

Gérmén de desgracias ulteriores. 5. No se crea, sin embargo, puesto que nos explicamos así, que en el reinado de Recaredo se verificaran todos los desastres que acabamos de indicar. Por el contrario, fué aquel rey un monarca prudente y justiciero con sus súbditos, enérgico y respetado en las relaciones del imperio godo con las potencias extrañas. Los tiempos de su dominacion fuéron en general felices: si hubo rebeliones, se las comprimió con prontitud y con entereza; si los francos invadieron la Galia gótica, muy luego tuvieron que retroceder rechazados y azotados por nuestras armas. El mal del reinado de Recaredo no consistió en las desgracias que por entónces ocurrieron, sino en los gérmenes que dejó sembrar ó sembró él mismo para que ocurrieran mas adelante. Seguro es que el concilio tercero de Toledo no dispuso á su placer de la monarquía; pero cuando algun otro concilio, andando los tiempos, absolvió á un usurpador y decidió de la suerte del estado, no debió ménos de pensar la razon de los hombres imparciales que, sin aquella primera introduccion eclesiástica en los negocios públicos, probablemente no habrian llegado los abusos que vinieron despues, tan perjudiciales, tan destructores del imperio.

Principia la legislacion comun. 6. En la esfera de la legislacion civil es completamente Recaredo digno y merecedor de nuestros elogios. De la misma suerte que habia querido fundir en una las creencias de sus súbditos, así tambien trabajó por igualarlos, sometiéndolos á un mismo derecho. Si no abolió el romano, vigente para los galos y los españoles, y comprendió en el breviario de Alarico, promulgó al ménos una nueva edición de muchas leyes godas, y declaró y mandó que rigiesen indistintamente para ambas naciones. Así principiaba en su reinado la gran obra de la extincion en los sistemas personales, para sustituirlos con la unidad fecunda en que habia de consistir la civilizacion moderna; así se daba un gran paso para la formacion del célebre código que es objeto principal de nuestra investigacion, y á cuyo exámen se dirige el presente discurso.

Imitaciones romanas. 7. Concluirémos estas indicaciones sobre aquel monarca, haciendo notar que tambien se introdujo en su tiempo la costumbre de usar los reyes godos el prenombre de Flavio, tomándole por imitacion de los césares de Constantinopla. Parece tal hecho una pequeñez en medio de observaciones mas importantes: ella basta, sin embargo, á nuestro juicio, para caracterizar y distinguir completamente la época. Leovigildo habia tomado la corona, simbolo del poder real, insignia de respeto y adoracion ante sus súbditos. Esto era racional y plausible. Recaredo lleva la imitacion mas allá, y toma de aquellos el nombre, como para que se le creyese de la propia familia. Esto es pueril y poco digno de un gran soberano. Cuando se acude á tales imitaciones, el espíritu nacional está en decadencia, y los hombres previsores deben temer por la suerte de los imperios.

Liuva II. 8. De cualquier modo, el reinado de Recaredo fué uno de los mas prósperos y brillantes de la monarquía goda; y cuando el católico soberano bajó al sepulcro, su hijo Liuva ciñó á sus sienes sin ninguna contradiccion la diadema real. Pero fuese flaqueza de su carácter, fuese fatalidad de su destino, tuvo la desgracia de caer victima de una conspiracion á los dos años de soberanía, pagando las reformas que hiciera su padre, y asesinado por antiguos rebeldes que este mismo perdonara.

Witerico. 9. Sucedióle en el trono Witerico (With-rik), cabeza de los insurrectos y partidario del antiguo dogma de los godos. Débil y azorosamente se arrastraron su reinado y su vida, pugnando sin consecuencia por restablecer la fe arriana, que repugnaba ya la casi totalidad de sus súbditos. Impopular por ese concepto, desgraciado en sus expediciones contra los griegos de la Bética, Witerico pagó su poder siendo tambien asesinado, y murió como habia hecho morir á su antecesor.

Gundemaro. 10. Mas breve aun fué el imperio de Gundemaro (Gund-mar), quien, elegido en una reaccion católica, volvió á rodearse de obispos y á fomentar la preponderancia de la Iglesia.

Sisebuto. 11. Una nueva eleccion dió á su muerte el reino á Sisebuto, figura noble y decorosa en me-

dio de la desigual galería que vamos recorriendo. Bajo su mando el pueblo volvió á respirar y el estado apareció de nuevo con grandeza. Los montañeses del norte, siempre amantes de su independencia, siempre impacientes para sufrir el yugo, fuéron sojuzgados otra vez por este monarca; los griegos que ocupaban nuestras costas del mediodía perdieron completamente las de los Algarbes, y fuéron casi arrojados de las de la Bética. Bajo de él principiaron los godos á tener marina, y ayudados de ella asentaron algunos establecimientos en la costa del Africa.

12. Manchóse la gloria de Sisebuto con las crueles persecuciones que sufrieron los judíos Persecucion de los judios. durante su reinado. El celo católico que le animaba se desfogó sobre estos infelices con una violencia tal, que ya por entónces mereció la censura de S. Isidoro. En vez de la persuasion, acudióse por su orden á la fuerza para convertirlos á nuestra fe; y endurecida en este punto su alma, vió sin conmoverse las mayores crueldades el mismo que no podia contemplar un campo de batalla con los ojos enjutos y serenos. Segun el cómputo de algunos historiadores, mas de noventa mil israelitas recibieron por fuerza el bautismo: el número de los que padecieron el destierro, los azotes y la decalcacion no debió ser ménos considerable. Cuál fuese el extremo de violencia á que se hubo de llegar, podrá ciertamente advertirse, no solo considerando la censura de S. Isidoro que dejamos indicada, sino la disposicion del concilio cuarto de Toledo, que prohibió pocos años despues se obligase por tales medios á los judíos á abrazar la fe católica.

13. Este reinado, brillante á pesar de sus sombras, fué con todo de breve duracion; y Sisebuto, envenenado segun varios historiadores, víctima de una medicina violenta segun otros, dejó la corona de la monarquía á su hijo Recaredo II. Gozóla á su vez por pocos meses este monarca, Recaredo II. falleciendo en los primeros de su dominacion, y malogrando así una nueva tendencia hereditaria, tercera que se intentaba en la monarquía goda.

14. Tórnase pues á elegir de nuevo para el desempeño de la autoridad real, y recaen los Suintila votos en Suintila (Swinthil), general que habia sido de los ejércitos de Sisebuto. Como guerrero y batallador, convierte inmediatamente las armas de los godos hácia los escasos restos que poseian aun los griegos, ó por mejor decir los romanos de Oriente, en las costas de la Bética, y Fin de la dominacion griega en la Peninsula. venciólos en una y otra batalla, consigue por fin arrojarlos completamente y por la última vez de la Peninsula, á los ochenta años de su vuelta y cerca de setecientos despues del imperio de Augusto, en el que sus antecesores habian acabado de conquistarla. Desde allí dirige sus ejércitos al otro extremo de la nacion, y triunfa tambien de otros enemigos: los vascos, que recorrian nuestras provincias del norte, se ven obligados á deponer las armas, y á someterse á las leyes del monarca godo, á quien acompañaba por do quiera la victoria.

15. Semejantes principios no podian ser mas felices ni de mejor agüero; mas desgraciadamente el agüero se desvaneció, y la felicidad se trocó en deplorable desgracia. En medio de la oscuridad y las contradicciones de la historia, parece seguro que Suintila se dejó arrebatar de pasiones ó de debilidades que le hicieron odioso á sus súbditos y suscitaron contra él conspiraciones y revueltas. Es lo cierto que desavenido con los dos grandes brazos del Estado, los próceres godos y los obispos españoles, se declaró entre el uno y otro partido una guerra fatal, en la que hubieron de sucumbir por último Suintila y su familia.

16. A la cabeza de los insurrectos se habia colocado Sisenando, trayéndoles el refuerzo capital Sisenando. de un ejército frances. Obtenida por ellos la victoria, Sisenando ascendió al trono segun la costumbre de aquellos tiempos, en que el asesino ó el vencedor se ceñia la corona del asesinado ó del destronado.

17. Una de las mayores faltas de Suintila, es decir, una de las causas mas influyentes para su desgracia y destruccion, lo habia sido tal vez el no haber convocado ningun concilio. Descúbrese por este hecho que habia querido sustraerse á la influencia episcopal, y que no teniendo fuerza para conseguirlo, ó concitando contra sí por otros motivos la opinion, se habia estrellado desgraciadamente en su propósito. Ahora bien: derribándole Sisenando con el auxilio del clero y de una potencia extraña, no era posible que cayese en igual desacuerdo, ni que abrigase semejante Progreso de la influencia eclesiastica. aspiracion. Los obispos por el contrario debian ejercer bajo su soberanía una omnimoda influencia: los concilios debian tornar á ocuparse, y mas prepotentemente que nunca, en los negocios del

Estado. Ante el cuarto de Toledo, que se convocó en los primeros años de su dominio, cuentan los historiadores que se presentó este monarca de rodillas, y pidiendo con lágrimas la absolución de sus culpas. Diósele el concilio, como no podía ménos de suceder, y condenó y anatematizó, cual si pudiese dictar tales sentencias, al desgraciado Suintila y á todos sus descendientes. Sisenando fué de nuevo proclamado allí rey del imperio godo, y establecieronse ademas varios cánones para garantizar la inviolabilidad de los soberanos, cabalmente al propio tiempo en que se hollaba una legítima soberanía, y se levantaba sobre el paves á un usurpador.

18. Léjos andábase ya ciertamente de los tiempos de Teodoro y de Leovigildo, cuando el monarca de los godos se postraba así ante una asamblea eclesiástica; bien habia producido sus frutos la inconveniente y exagerada tendencia religiosa que habia dado á su nacion Recaredo. El germen de la ruina, la debilidad, carcomia ya hondamente el corazón del imperio godo.

Adelantos de la legislación. 19. Si pudiera haber compensacion á semejantes males, quizá encontraríamos alguna en los adelantos de la legislación civil y en la fusión de los dos pueblos, en la unidad nacional, que ciertamente progresaba. Sisenando, ó por sí, ó en el célebre concilio de que acabamos de hacer mencion, fué un legislador cuidadoso, de cuyo esmero nos quedan largas pruebas en las colecciones góticas. ¿Qué es, sin embargo, sino vanidad la prudencia de las leyes, cuando falta el vigor, cuando decaen las costumbres, cuando los estados marchan á su destruccion y á su ruina?

Chintila. 20. Chintila, elegido en lugar de Sisenando, lo fué por los obispos y para los obispos. En cuatro años de vida y de poder convocó dos concilios nacionales. A esto se reduce su historia. En seguida dicennos los anales que murió, haciendo que se eligiese para sucederle á su hijo Tulga.

Tulga. 21. Habíase empero exagerado la influencia religiosa mas de lo que consentia la prudencia, é iban ya con el de este jóven tres reinados en los cuales se mostrara omnipotente. La reaccion habia de llegar, como llega siempre contra todo lo que se exagera, y habia de llegar triunfante, porque se conservaban aun restos de fuerza, gérmenes de vitalidad, en el lastimado cuerpo de la nacion. Chindasvinto (Chind-swinth), un anciano pero enérgico soldado, fué el representante de ese espíritu instintivo que en los corazones renacia, y aquel empuje generoso, viniendo en él y por él, suministró aun algun respiro al Estado flaco y desfalleciente.

Reaccion civil. Chindasvinto. 22. No es esto decir que Chindasvinto exagerara á su vez los sentimientos que hacian su fuerza, ni que fuese tirano contra las ideas religiosas: tambien bajo su dominacion se celebró algun concilio, y se hicieron aun por él mismo piadosas fundaciones. Tuvo empero á raya las usuales pretensiones é influencia de la Iglesia, gobernó por sí propio y civilmente sus estados, y por esto es por lo que debe aprobarle y celebrarle la historia. En medio de la abdicacion moral de que nos presentan continuos ejemplos sus antecesores, descansa ciertamente el ánimo y se ensancha el corazón cuando se encuentra un monarca que sepa serlo, y se atreva á cumplir sus obligaciones mas evidentes.

23. A la muerte de Chindasvinto encontramos de nuevo la ordinaria aspiracion á la herencia. Su hijo Recesvinto (Rek-swinth), sentado ya como su compañero en el trono, se encarga, aunque con alguna contradiccion, del poder del Estado. Pero los obispos le favorecen, porque él es favorable á su influjo, y por este medio se disipa la tempestad, y pasan en calma los años de su dominacion. Los concilios tienen otra vez la importancia política que ántes hemos señalado, y á falta de hechos heroicos torna la legislación á llenar con sus adelantos completamente nuestros anales.

Unidad de legislación. Fusión de las dos naciones. 24. En esta época es, bajo los reinados de Chindasvinto y de Recesvinto, cuando se completa la obra principiada por Recaredo, de la fusión y amalgama de las dos naciones. La unidad de religion le habia dado principio: la unidad de legislación y la mezcla real de las familias debian venir á completarla. Esa comunidad del derecho se estableció por Chindasvinto, derogando las leyes romanas, y decretando que no se siguiesen en todo el reino otras que las góticas: esta confusión de las familias la autorizó completamente su sucesor, permitiendo los matrimonios de que ya habia ejemplos, pero que siempre estaban prohibidos entre los godos y los galos y españoles. Así los dos pueblos, que eran ya uno ante Dios y luego ante la ley, llegaron tambien á serlo en el seno de la familia: desaparecieron las razas, y la nacion acabó de ostentarse como una sola en el templo, en el foro y en el hogar.

25. Deben notarse en este momento cuántos y cuáles no deberían ser ya los adelantos de la legislación goda, cuando podia sustituir á la romana, y ser aceptada por pueblos que se rigieran ántes por esta última. Tal habia sido la marcha de la civilizacion en el gobierno godo, tanto su progreso continuo desde que se fijaron definitivamente en las Galias y en España, y echaron raices en sus provincias, no para saquearlas, sino para ver en ellas la patria de sus hijos. Eurico, Leovigildo, Recaredo, Sisenando habian contribuido grandemente á esta obra; y tomando de la ley imperial todo lo que era aplicable al estado del país, pusieron las bases para que Chindasvinto derogara por último aquella que habia servido de modelo, bastando ya la imitacion á satisfacer las necesidades públicas. Así, la extincion de las leyes personales, gran bien, eminente adelanto en sí propio, no traia consigo ni aun los perjuicios pasajeros y accidentales que habrian sido de temer en otras circunstancias.

26. Por lo demas, el reinado de Recesvinto no solo fué tranquilo y feliz, sino uno de Bienestar general. los periodos mas largos de sosiego que disfrutó la gente goda. «Amante y amado de todo el mundo» (segun la expresion del Tudense), era tan dulce y humilde de corazón, que nadie entre sus súbditos «parecia tan súbdito como él.» A excepcion de una corta revuelta, muy en breve comprimida, ninguna nube vino á turbar la serenidad de su imperio, ni á interponerse en medio de semejante bienestar. Las cargas fueron mas ligeras, la satisfaccion y el contento mas generales que nunca. Lástima que á la par con esos inapreciables bienes no hubiera podido conservarse la virilidad y la energía del antiguo imperio godo, que por instantes se iba perdiendo.

Analogías. 27. Los reinados de Chindasvinto y de Recesvinto, de los que brevemente acaba de hablarse, ofrecen sin duda evidentes analogías con los de Leovigildo y Recaredo: aquellos dos parecen la copia de estos dos monarcas, habida siempre consideracion al diferente estado del imperio y de la sociedad. Chindasvinto y Leovigildo son dos hombres severos, dos grandes políticos, dos eminentes generales, que levantan el antiguo espíritu independiente y fiero de los godos, y que, creando un gobierno respetado y justo, no amenguan por eso la energía de la nacion. Su sistema habria sido el único con que se afirmase y robusteciese el imperio, ayudado por la herencia de la corona, que uno y otro ansiaron conseguir; sus propósitos, contrariados á veces mientras vivieron por este ó por el otro interés parcial, fueron despues completamente justificados por los sucesos y apreciados por la historia. Tres ó cuatro monarcas de este temple, cada uno de los cuales continuara la obra de su antecesor, habrian afirmado para siglos su dinastía, juntamente con el dominio del pueblo godo.

28. Pero Recaredo y Recesvinto, sus sucesores, no están dotados de la misma fortaleza. Ambos son buenos, pero ambos son débiles. Ambos hacen la felicidad presente de sus súbditos, pero ambos siembran sin quererlo los gérmenes de su desgracia. Recaredo pone la primera piedra del influjo episcopal, y Recesvinto vuelve á consolidar este poder quebrantado por su padre. Aquel sublima la Iglesia sobre la milicia; este deja decaer completamente el espíritu de la última, y prepara así la destruccion de la monarquía goda al empuje del nuevo huracan que principiaba á levantarse en los desiertos de la Arabia. Tal vez uno y otro fueron mas estimados y mas bendecidos por sus contemporáneos que sus respectivos padres, y sin embargo la historia ha venido despues á colocarlos en un puesto inferior, y á designarlos, no como reprehensibles, pero sí como imprevisores. No los tacharemos nosotros ni de malos hombres ni aun de malos reyes; pero están muy léjos de que pueda presentarseles como modelos de monarcas.

29. A la muerte de Recesvinto presencié la monarquía goda un caso singular en sus anales, Eleccion de Wamba. que habia tenido pocos ejemplos y que se ha imitado rara vez en los de ningún poder electivo. La escena de Cincinato, á quien fueron á buscar en sus posesiones, y á quien costó trabajo compelerle para que aceptase la dominacion, se repitió aquí, y aun con circunstancias mas notables, en la persona de Wamba, noble godo, á quien los próceres y los obispos del imperio designaron unánimemente como rey. Hasta fué necesario acudir á la fuerza, y amenazarle de muerte los que iban á ofrecerle la corona, para que vencida su negativa se resignase en fin á aceptarla. Preveia sin duda los disgustos que debiera de acarrearle el poder supremo; temia sin duda no ser bastante para hacer por los godos lo que, en su juicio, debian estos pedir de su Soberano. Y no era ciertamente infundada